

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

Hipocloritos, S.L. (B20021820), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del río Duero ya autorizado, de referencia C- 2420-SO, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).

La modificación solicitada consiste en la realización de una toma de apoyo a la existente, resultando así dos captaciones del cauce del río Duero, ubicadas ambas en parcela 1791 del polígono 97, paraje "El Carpio", en Rejas de San Esteban, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).

Las infraestructuras hidráulicas con que cuenta la finca consisten en dos bombas hidráulicas eléctricas de 10 CV cada una y de una serie de acequias que distribuyen el agua por toda la finca. El tipo de riego es por inundación o a manta.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 33,228 ha, en la siguiente parcela:

Parcela: 1791. Polígono: 97. Término municipal: San Esteban de Gormaz. Provincia: Soria. Superficie de la parcela riego: 33,22 ha.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 28,5 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 286.200 m³/año.

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/C-642/2011-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 31 de julio de 2012.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterrel. 2624

BOPSO-137-30112012